



 Gasob economía circular	POLITICA DE SUSTENTABILIDAD		
	POL-DIR-INF-016	Pág.: 1 de 2	20/01/2025
copyright@2025 - GASOB / economía circular. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de GASOB / economía circular y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.			

	<b>POLITICA DE SUSTENTABILIDAD</b>		
	POL-DIR-INF-016	Pág.: 2 de 2	20/01/2025

### **POLITICA DE SUSTENTABILIDAD**

Nuestro compromiso con una operación sustentable y responsable que busca impulsar el desarrollo local, reduciendo el impacto ambiental de nuestras operaciones y creando un mejor futuro para las generaciones venideras.

**GASOB / economía circular** se compromete a:

- a) Utilizar de manera responsable los recursos energéticos y a fomentar la eficiencia energética en sus operaciones, en especial minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promover el uso de fuentes de energía renovable y en realizar una responsable gestión de residuos.
- b) Implementar proyectos de investigación y desarrollo para mejorar la eficiencia en la industria de la construcción que nos permitan reducir las emisiones de gases efecto invernadero producidas por nuestras operaciones.
- c) Normalizar el uso de recursos naturales protegiendo el medioambiente: el suelo, las fuentes de agua y la biodiversidad de especies que habita en nuestros lugares de operación
- d) Promover el desarrollo local sostenible, generando oportunidades económicas y sociales en las comunidades donde realizamos nuestras actividades.
- e) Comprender, cumplir y difundir esta política es responsabilidad de todos los que formamos parte de **GASOB / economía circular**
- f) Concientizar y formar a todos los colaboradores con el fin de crear en la empresa una cultura de Sustentabilidad.
- g) Comunicar y difundir la política a los colaboradores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.
- h) Revisar periódicamente esta política, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.

**Alberto Luciano Sanz**  
CEO

Enero 2025